

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en su local ubicado en el edificio World Trade Center, Torre A, décimo segundo piso, oficina mil doscientos uno, Sector Kennedy Norte, se encuentran presentes los accionistas de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., esto es, las compañías AMARAL OVERSEAS LLC., representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de cuatrocientas sesenta y ocho acciones; CONCH ENTERPRISES LLC., representada por su apoderado Especial, el señor Patricio Salazar Paz y Miño según consta del poder especial que se incorporará al expediente de esta Junta, propietaria de dos acciones; y el señor CARLOS ALBERTO MENA HAGE, propietario de doscientas diez acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las Compañías AMARAL OVERSEAS LLC. y CONCH ENTERPRISES LLC., y el señor CARLOS ALBERTO MENA HAGE son los únicos accionistas de la Compañía y en consecuencia se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Ratificar la contratación de la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. efectuada el 7 de septiembre del 2016 para la auditoria del ejercicio económico 2017.
2. Conocer y aprobar el informe de la Administración de la compañía acerca de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio 2017.
3. Conocer el Informe de Auditoría Externa realizado por la compañía, por el ejercicio correspondiente al año 2017.
4. Conocer el Informe del Comisario de la compañía.
5. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio culminado en diciembre del 2017.
6. Designación de la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.
7. Conocer y aprobar el Informe Auditado de Cumplimiento del periodo culminado al 31 de diciembre del 2017.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Abogado Patricio Salazar Paz y Miño; y actúa como Secretario el señor Carlos Alberto Mena Hage en su calidad de Gerente General y por ende representante legal de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al señor Secretario que verifique la lista de asistentes a la sesión, efectuado lo cual constata que se encuentra el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta con carácter de universal y dispone que se proceda a tratar el orden del día que fuera aprobado de manera unánime por los accionistas de la compañía.

Punto Uno: Toma la palabra el señor Carlos Alberto Mena Hage e informa a los miembros de la Junta que se dió cumplimiento a lo establecido en la normativa de Mercado de Valores respecto a la contratación de la compañía auditora, lo cual se dio el 7 de septiembre del 2017, por lo cual solicita a la Junta que se pronuncie sobre dicha contratación como órgano máximo de la compañía. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve RATIFICAR la contratación de la compañía Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda. para la auditoría del ejercicio económico 2017.

Punto Dos: Luego de escuchar el contenido del informe del Gerente General de la Compañía quien en términos generales explica que en el período económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2017 se busco consolidar la posición financiera y el levantamiento de la suspensión impuesta por parte del ente de control, lo cual se logró en el mes de febrero del 2017, generando oportunidades de nuevos negocios, que sumadas a otras estrategias como la realización de muchos ajustes en los gastos, y la implementación de una agresiva campaña de facturación y cobro de su cartera vencida, dio como resultado un importante impacto en los resultados económicos de la Fiduciaria, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2017, el monto de USD\$1,549,843; y como total de egresos el monto de USD\$1,490,352; por lo que al final del período 2017 arrojó una utilidad de USD\$59,491. Concluida la lectura del informe del Gerente General, efectuada por el señor Patricio Salazar Paz y Miño, y fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintiséis de abril del dos mil dieciocho, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Informe de la Administración de la compañía. Así mismo, los accionistas resuelven no repartir utilidades y mantener dichos valores como resultados acumulados para fortalecer el patrimonio de la compañía. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Tres: La Junta General de Accionistas, en base a la recomendación del Directorio en sesión del veintiséis de abril del dos mil dieciocho, y en razón de que el informe de los auditores externos Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., contiene la situación financiera de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. con los resultados integrales por función, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en el 2017, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), resuelve por unanimidad, APROBAR el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Cuatro: La Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario, esto es, la compañía JAUDITAG Auditores y Asesores Gerenciales CÍA. LTDA., considerando que el informe del Comisario fue presentado oportunamente para conocimiento de los accionistas y con base a la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintiséis de abril del dos mil dieciocho, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Cinco: Luego de escuchar el contenido de los informes del Gerente General, Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, se extrae que en términos generales el período económico de la compañía que concluyó en diciembre del 2017 terminó con un impacto importante en los resultados económicos, obteniéndose como ingresos totales al 31 de diciembre del 2017 el monto de USD\$1,549,843; y como total de egresos el monto de



USD\$1,490,352; por lo que al final del período 2017 arrojó una utilidad de USD\$59,491; consecuentemente, los accionistas resuelven no repartir utilidades y mantener dichos valores como resultados acumulados para fortalecer el patrimonio de la compañía. Toda vez, que la Junta General de Accionistas analizó la información indicada, fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veintiséis de abril del dos mil dieciocho, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, APROBAR el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del 2017. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Seis: La Junta pasa a tratar sobre la designación de la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018. Por lo cual, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: 1. Designar como Auditora Externa de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. a la compañía denominada Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. para el período 2018; 2. Autorizar al señor Carlos Alberto Mena Hage para que, en su calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía, suscriba el respectivo contrato; y, 3. Instruir al señor Carlos Alberto Mena Hage que una vez suscrito el contrato con Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., proceda a notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías.

Punto Siete: El señor Presidente de la Junta dispone que por secretaria se proceda a la lectura del informe de los auditores independientes sobre la aplicación de procedimientos convenidos sobre medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos proveniente de actividades ilícitas, correspondientes al año 2017, presentado por Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., el mismo que ha sido previamente puestos a disposición de los miembros de la Junta de Accionistas para su conocimiento. Los miembros asistentes, luego de las deliberaciones del caso, RESUELVEN por unanimidad de votos, aprobar el Informe de Cumplimiento sobre el ejercicio 2017, e instruir al señor Carlos Alberto Mena Hage proceda a notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías.

La Junta General dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta son los que se detallan a continuación:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Poder Especial otorgado por Amaral Overseas LLC. a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
3. Poder Especial otorgado por Conch Enterprises LLC. a favor del señor Patricio Salazar Paz y Miño.
4. El contrato suscrito el 7 de septiembre del 2017 de la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda.
5. El informe del administrador, comisario y auditores externos.
6. El Balance y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
7. El Informe de Cumplimiento sobre la aplicación de procedimientos sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el

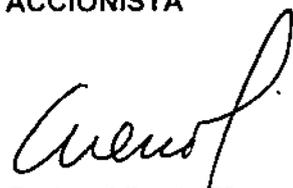
Presidente Ad-Hoc de la Junta se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por todos los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en unidad de acto. Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.



Patricio Sajazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. AMARAL OVERSEAS LLC.
ACCIONISTA



Patricio Sajazar Paz y Miño
Apoderado Especial
p. CONCH ENTERPRISES LLC.
ACCIONISTA



Carlos Alberto Mena Hage
ACCIONISTA



Patricio Sajazar Paz y Miño
Presidente Ad- Hoc de la Junta



Carlos Alberto Mena Hage
Gerente General/Secretario de la Junta